

Luis Pedernera:

"Todas las políticas no se hacen para construir el niño ciudadano sujeto de derechos"

Luis Pedernera es Procurador y trabaja en la Ong Ielsur de profesionales abogados que defiende los derechos humanos. Estuvo en Salto hace unas semanas en el marco del Curso de periodismo y niñez. Su aporte fue muy sólido y lo abordamos al finalizar la charla.

-En tu exposición hablaste que los niños se autorepresentan en algunas sociedades.

No tienen posibilidad que se autorepresenten en tanto ellos por su cuenta propia se posicionan frente al mundo adulto para plantearnos sus reclamos y sus miradas. Conozco experiencias en la zona andina los movimientos de niños trabajadores que son interlocutores fuertes en la demanda del terreno del trabajo. Se autorepresentan, ellos plantean sus demandas, han ido a Ginebra al Comité de derechos del niño a plantear sus reclamos. Mucho tiene que ver con las culturas. En la zona andina, Perú, en comunidades de pueblos originarios, niños de 9 años son líderes que son elegidos por la comunidad. Es por la cosmovisión que

tienen ellos de la comunidad. Pensando en términos occidentales el tiempo para nosotros es lineal para ellos es circular. Nunca se termina para ellos, para su cosmovisión la muerte también tiene su significado. Nosotros decimos que en la Convención de derechos del niño hay 3 p. Hay 2 p que son tutelares, que son la p de la protección y la p de la prestación y una p de la participación. Las 2 primeras son tutelares, en sus primeros años requiere la atención y cuidado de sus progenitores. Ellos necesitan protección y provisión pero la p de la participación lo que hace es cuestionar a las primeras p. El niño en la evolución de sus facultades va adquiriendo niveles de madurez que no necesariamente a los 18 años se van a producir mágicamente, quizás antes. El tema es como acompañamos ese proceso de crecimiento para que estos niños lleguen maduros y más emancipados a tomar las mejores decisiones. No tiene que ser algo mágico a los 18 años.

-¿Qué opinás de las políticas que se aplican dirigidas a los niños?

Todas las políticas no se hacen para construir el niño ciudadano sujeto de derechos sino que se hacen para intervenir sobre un niño que nos interesa que sea de determinada manera. La teoría compasión –represión, "porque te quiero te aporro". Para usar un ejemplo, el poder discrecional que establecieron los códigos civiles cuando planteaban la patria



potestad como el derecho de los padres sobre la persona de sus hijos. El padre le pegaba al niño porque era considerado una potestad en términos educativos. Y lo hacía en nombre de las buenas intenciones. Hoy eso aparece cuestionado. Uruguay recoge eso en el 2007 con la banalización de la ley de la cachetada.

-La infancia como categoría social es algo nuevo en nuestras sociedades.

Sí, según los estudios es una construcción medianamente cercana, del siglo 16 cuando conceptualizamos al niño como algo diferente al adulto. Antes se lo consideraba un adulto en miniatura.

-Te pido una mención sobre el Uruguay bárbaro.

Lo escribió Barrán (José Pedro) en "Historia de la sensibilidad", no había en aquel entonces el sentimiento de familia que tenemos hoy. Se tenían hijos, más de 10, no se sabía la cantidad ni el nombre de todos ellos. El código del niño de 1900 nos hacen reaccionar, es sobre ese Uruguay bárbaro. El con-

trol de la población bárbara, la gente que no tenía hábitos, que rechazaba la autoridad. Trataba de incluirla en un proyecto de un país que tenía que progresar.

-El concepto de infancia tiene que ver con el surgimiento de las ciudades.

Surge cuando desaparece la organización feudal y aparece la ciudad moderna. Surgen las instituciones, la familia y la escuela. La categoría infancia es un producto de la modernidad. El niño es un producto de la modernidad.

-¿Qué cambios deparó el código de 2004?

El Código fue un cambio que demoró 14 años. A partir de ahí ha habido cambios

importantes, por ejemplo la separación de las políticas sociales con problemas jurídicos. Antes todo lo resolvía el Juez. Uno de los avances del CNA es el Juzgado de adolescentes.

-Muchas veces es estigmatizado el menor infractor.

No hay niño abandonado sin familia abandonada, si venimos caminando y vemos al niño durmiendo desde el paradigma tutelar ese niño es un peligro para nosotros. Si nos ponemos los lentes de la protección integral ese niño ya no es un peligro, nosotros somos el peligro para él porque lo que está en rojo son las políticas sanitarias, de empleo para sus padres, de educación.

radioWEB mix
Ciudad de Paysandú, Uruguay
+ música
+ programas
+ comunicación
+ entretenimientos!!!

todo el día!... escuchámos en:
www.radiomixpaysandu.tk
Paysandú - Uruguay

Quesos Liebstreich
Todos los tipos
Fresco, magros, cuartirolo
Tel. 472 34894

del Mercado Modelo directo a su casa
Frutería
Frente a la Industrial
Tel. 472 27472